# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Nomenclatura : LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código :20609782685Fecha de envío :20/12/2023Nombre o Razón social :J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DELHora de envío :20:51:11

PERUS.A.

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Las bases indican:

#### 5.1.1.1 PROTESIS DE CADERA TOTAL NO CEMENTADA (SIGA 496900360225)

- 1. MATERIAL:
- Vástago femoral: Cromo-Cobalto Titanio, tantalio con recubrimiento proximal microporoso de titanio o hidroxiapatita de titanio.

Al respecto, solicitamos al comité de selección acepte también el VASTAGO FEMORAL Cromo Cobalto o Titanio, tantalio con recubrimiento proximal o total microporoso de titanio o hidroxiapatita de titanio, considerando que el vástago femoral de titanio con recubrimiento total de hidroxiapatita incrementa en un 15% la osteointegración del implante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1.1 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a), c) y f) del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado.

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, acoge parcialmente la observacion, quedando de la siguiente manera:

Vástago femoral: Cromo cobalto o titanio, tantalio con recubrimiento proximal o total microporoso de titanio o hidroxiapatita de titanio.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Vástago femoral: Cromo cobalto o titanio, tantalio con recubrimiento proximal o total microporoso de titanio o hidroxiapatita de titanio.

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código: 20609782685 Fecha de envío: 20/12/2023

Nombre o Razón social : J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL

PERU S.A.

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación: Las bases indican:

#### 5.1.1.1 PROTESIS DE CADERA TOTAL NO CEMENTADA (SIGA 496900360225)

#### 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Vástago femoral modular: con recubrimiento proximal microporoso, con o sin collarín, cono de cuello compatible con la cabeza modular.

Al respecto, solicitamos al comité de selección acepte también el VASTAGO FEMORAL MODULAR con recubrimiento proximal o total microporoso o hidroxiapatita de titanio, con o sin collarín, cono de cuello compatible con la cabeza modular, considerando que el vástago femoral de titanio con recubrimiento total de hidroxiapatita incrementa en un 15% la osteointegración del implante.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1.1 Literal: 2 Página: 22

# Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a), c) y f) del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, acoge parcialmente la observacion, quedando de la siguiente manera:

Vástago femoral modular con recubrimiento proximal o total microporoso con o sin collarín, cono de cuello compatible con la cabeza modular.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Vástago femoral modular con recubrimiento proximal o total microporoso con o sin collarín, cono de cuello compatible con la cabeza modular.

Fecha de Impresión: 31/01/2024 11:48

20:51:11

Hora de envío:

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código: 20609782685 Fecha de envío: 20/12/2023

Nombre o Razón social : J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL Hora de envío : PERU S.A.

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación: Las bases indican:

5.1.1.1 PROTESIS DE CADERA TOTAL NO CEMENTADA (SIGA 496900360225)

#### 3. DIMENSIONES Y TOLERANCIAS:

ÍTEM 01

**COMPONENTE Copa Acetabular** 

DESCRIPCIÓN Diámetro externo varía de 44mm

hasta 70 mm de aumento progresivo.

Considerando que tener como opción las tallas pequeñas (38 mm, 40 mm, 42 mm) brinda mayor posibilidad de opciones, que se puedan adecuar a la medida del paciente. Al respecto, solicitamos al Comité de Selección acepte también el rango en las dimensiones de la COPA ACETABULAR desde 38 mm a 70 mm de aumento progresivo teniendo en cuenta la anatomía del paciente peruano.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.1.1.1 Literal: 3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a), c) y f) del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, acoge la observacion, quedando de la siguiente manera:

Diámetro externo varía de 38mm hasta 70mm de aumento progresivo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Diámetro externo varía de 38mm hasta 70mm de aumento progresivo

Fecha de Impresión: 31/01/2024 11:48

20:51:11

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20609782685 Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL Hora de envío :

PERU S.A.

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación: Las bases indican:

5.1.1.1 PROTESIS DE CADERA TOTAL NO CEMENTADA (SIGA 496900360225)

3.DIMENSIONES Y TOLERANCIAS:

ÍTEM 04

**COMPONENTE Longitud** 

DESCRIPCIÓN Longitud del vástago hasta 180 mm

Considerando que tener como opción las tallas pequeñas (Desde 110 mm) brinda mayor posibilidad de opciones, que se puedan adecuar a la medida del paciente. Al respecto, solicitamos al Comité de Selección acepte también el rango en la longitud del VASTAGO desde 110 mm hasta 180 mm, teniendo en cuenta la anatomía del paciente peruano.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.1.1.1 Literal: 3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a), c) y f) del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, acoge la observacion, quedando de la siguiente manera:

Longitud del vástago desde 110mm hasta 180mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Longitud del vástago desde 110mm hasta 180mm.

Fecha de Impresión: 31/01/2024 11:48

20:51:11

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL

Ruc/código : 20609782685 Fecha de envío : 20/12/2023

PERU S.A.

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Las bases indican:

5.1.1.1 PROTESIS DE CADERA TOTAL NO CEMENTADA (SIGA 496900360225)

3.DIMENSIONES Y TOLERANCIAS:

ÍTEM 05

COMPONENTE Talla del vástago femoral variable desde pequeña a grande con incremento progresivo según modelo o marca.

DESCRIPCIÓN Medidas de acuerdo al requerimiento del usuario.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección confirmar si las medidas al requerimiento del usuario incluyen:

TALLA DE VASTAGO FEMORAL: Opciones de TALLA DISPLASICA, ESTÁNDAR Y HIGH OFFSET.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.1.1.1 Literal: 3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, aclara que las medidas deben de incluir lo siguiente:

Medidas de acuerdo al requerimiento del usuario, se debe considerar las tallas displasica, estándar y high offset.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Medidas de acuerdo al requerimiento del usuario, se debe considerar las tallas displasica, estándar y high offset.

Fecha de Impresión: 31/01/2024 11:48

20:51:11

Hora de envío :

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20609782685 Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL Hora de envío : 20:51:11

PERU S.A.

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación: Las bases indican:

5.1.1.1 PROTESIS DE CADERA TOTAL NO CEMENTADA (SIGA 496900360225)

#### 1. MATERIAL:

-Inserto acetabular: Polietileno de ultra alto peso molecular o bandas entrecruzadas.

Considerando mejoras tecnológicas, solicitamos al Comité de Selección acepte también el INSERTO ACETABULAR de Polietileno con alto entrecruzamiento (High Cross Link), teniendo en cuenta que ofrece mayor resistencia y menos desgaste en el contacto Poly / Metal, con lo cual brinda una mayor durabilidad al implante colocado en el paciente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1.1 Literal: 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a), c) y g) del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, acoge parcialmente la observacion, quedando de la siguiente manera:

Inserto acetabular: Polietileno de ultra alto peso molecular o bandas entrecruzadas o polietileno con alto entrecruzamiento (High Cross Link).

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Inserto acetabular: Polietileno de ultra alto peso molecular o bandas entrecruzadas o polietileno con alto entrecruzamiento (High Cross Link).

Nomenclatura : LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20609782685 Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL Hora de envío : 20:51:11

PERU S.A.

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:
Las bases indican:

#### 5.1.1.3 PROTESIS TOTAL DE RODILLA (SIGA 496900360232)

#### 1. MATERIAL:

- -Componente femoral: cromo-cobalto.
- -Componente tibial: cromo-cobalto o titanio.
- -Base tibial metálica: cromo-cobalto.
- -Inserto: polietileno de ultra alto peso molecular.
- -Componente patelar: polietileno de ultra alto peso molecular.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección confirmar si para la colocación de la PROTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA, requerirán un cemento óseo, considerando que es de uso obligatorio para su colación.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.1.1.3 Literal: 1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, confirma que se requerira el cemeto oseo por ser obligatorioa para su colocacion, agregando en el subnumeral 1. del numeral 5.1.1.3 de la siguiente manera:

1.Material

(5)

- Cemento oseo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cemento oseo.

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL

Ruc/código: 20609782685 Fecha de envío: 20/12/2023

PERU S.A.

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Las bases indican:

5.1.1.3 PROTESIS TOTAL DE RODILLA (SIGA 496900360232)

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

#### COMPONENTE TIBIAL:

Base metálica con diseño anatómico con aleta tibial antirrotatorio para ser fijado con cemento óseo y tornillo de seguridad.

Considerando mejoras tecnológicas, solicitamos al Comité de Selección acepte también el COMPONENTE TIBIAL, con diseño anatómico con bloqueo central antirrotatorio para ser fijado con cemento óseo, sin necesidad del tornillo de seguridad. Con lo cual se elimina los micromovimientos en el contacto del INSERTO TIBIAL con el COMPONENTE TIBIAL, permitiendo una mayor durabilidad del implante.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.1.1.3 Literal: 2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a), c) y g) del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, acoge parcialmente la observacion, quedando de la siguiente manera:

Base metálica con diseño anatómico con aleta tibial antirrotatorio para ser fijado con cemento óseo y tornillo de seguridad o con diseño anatómico con bloqueo central antirrotatorio para ser fijado con cemento óseo, opcionalmente podra tener tornillo de seguridad o base tibial con inserto de polietileno que se fije a presión.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Base metálica con diseño anatómico con aleta tibial antirrotatorio para ser fijado con cemento óseo y tornillo de seguridad o con diseño anatómico con bloqueo central antirrotatorio para ser fijado con cemento óseo, opcinamente podra tener tornillo de seguridad o base tibial con inserto de polietileno que se fije a presión.

Fecha de Impresión: 31/01/2024 11:48

20:51:11

Hora de envío:

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código: 20609782685 Fecha de envío: 20/12/2023

Nombre o Razón social : J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Las bases indican:

5.1.1.3 PROTESIS TOTAL DE RODILLA (SIGA 496900360232)

3. DIMENSIONES Y TOLERANCIAS:

ÍTEM 01

COMPONENTE Componente Femoral (Derecho e zquierdo)

DESCRIPCIÓN De 6 a 8 tallas o tamaños

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección confirmar si para el componente femoral también requiere de 6 a 10 tallas tales como se solicita

Hora de envío :

20:51:11

en COMPONENTE TIBIAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1.3 Literal: 3 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, aclara que, en concordancia con el componente tibial, se amplia el componente femoral, quedando de la siguiente manera:

De 6 a 10 tallas o tamaños.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De 6 a 10 tallas o tamaños.

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20609782685 Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL Hora de envío : 20:51:11

PERU S.A.

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación: Las bases indican:

5.1.1.3 PROTESIS TOTAL DE RODILLA (SIGA 496900360232)

3 DIMENSIONES Y TOLERANCIAS:

ÍTEM 03

**COMPONENTE** Inserto tibial

DESCRIPCIÓN Diámetro 8mm a 20mm

Considerando contar con un mayor rango de alturas en el Inserto de polietileno y versatilidad de opciones de medidas adecuadas al paciente, al respecto, solicitamos al Comité de Selección acepte también para el inserto tibial el diámetro desde 5mm.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1.1.3 Literal: 3 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a), c) y f) del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, acoge la observacion, quedando de la siguiente manera:

Diámetro desde 5mm a 20mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Diámetro desde 5mm a 20mm

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20609782685 Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL PERU S.A.

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Las bases indican:

5.1.1.4 CLAVO CEFALOMEDULAR BLOQUEADO PARA FEMUR DE TITANIO 130° X 11mm X 240mm (SIGA 496900390184)

20:51:11

Hora de envío :

#### 3. DIMENSIONES Y TOLERANCIAS

Ángulo: varían desde 130°mm a 135°mm

Teniendo en cuenta la prevalencia de pacientes con Coxa Vara, solicitamos al Comité de Selección acepte también la angulación de 125°, 130° y 135° asegurando la diversidad de implantes para Coxa Vara, Coxa normal, Coxa Valga; presentes en la población.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.1.1.4 Literal: 3 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a), c) y f) del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, acoge la observacion, quedando de la siguiente manera:

Angulo: varían desde 125° mm a 135° mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Angulo: varían desde 125° mm a 135° mm

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20609782685 Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL PERU S.A.

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Las bases indican:

5.1.1.4 CLAVO CEFALOMEDULAR BLOQUEADO PARA FEMUR DE TITANIO 130° X 11mm X 240mm (SIGA 496900390184)

20:51:11

Hora de envío :

#### 3. DIMENSIONES Y TOLERANCIAS

Diámetro: varían desde 9.5 mm a 12mm

Asegurando variedad y precisión acorde con la anatomía de los pacientes, solicitamos al comité de selección acepte también diámetros desde 9mm hasta 12mm, con al menos 4 diámetros distintos de clavos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1.4 Literal: 3 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a), c) y f) del Articulo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, acoge la observacion, quedando de la siguiente manera:

Diámetro: varían desde 9 mm a 12 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Diámetro: varían desde 9 mm a 12 mm

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL

Ruc/código : 20609782685 Fecha de envío : 20/12/2023

PERU S.A.

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Las bases indican:

# 5.1.1.4 CLAVO CEFALOMEDULAR BLOQUEADO PARA FEMUR DE TITANIO 130° X 11mm X 240mm (SIGA 496900390184)

20:51:11

Hora de envío :

# 2.CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- ¿Placas de titanio o acero quirúrgico.
- ¿Están diseñadas y fabricadas de acuerdo con el grosor y la forma de los huesos humanos.
- ¿El diseño de perímetro de caja cerrada proporciona una fuerte resistencia de fijación.

De la revisión, se observa que las CARACTERÍSTICA TÉCNICAS detalladas para el CLAVO CEFALOMEDULAR BLOQUEADO PARA FÉMUR corresponden a PLACAS DE OSTESINTESIS. Al respecto, se solicita al Comité de Selección aclarar y corregir en las bases las características técnicas del bien solicitado.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.1.1.4 Literal: 3 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, aclara que por un error involuntario se considero las placas, debiendo ser una barra metalica, quedando de la siguiente manera:

Barra metálica de aleación de titanio o acero quirúrgico.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Barra metálica de aleación de titanio o acero quirúrgico.

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código :20603164726Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :GC GLOBAL IMPORT E.I.R.L.Hora de envío :12:46:26

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Del siguiente punto de las bases:

DIMENSIONES Y TOLERANCIAS: del componente patelar, para una mayor pluralidad de postores aceptar también las medidas que van de 26 a 36 mm, poder considerar esas medidas como aceptables, cuyas dimensiones se ajustan a las especificaciones técnicas del fabricante.

La presente solicitud la realizamos al amparo del literal a) del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Principio de Libertad de concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 3 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, aclara que las medidas del componente patelar son de 26mm a 41mm, según lo establecido en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20603164726 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : GC GLOBAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 12:46:26

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Del siguiente punto de las bases:

DIMENSIONES Y TOLERANCIAS: diámetro, para una mayor pluralidad de postores aceptar también las medidas que van de 9 a 12 mm, cuyas dimensiones se ajustan a las especificaciones técnicas del fabricante.

La presente solicitud la realizamos al amparo del literal a) del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Principio de Libertad de concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 3 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, aclara que en concordancia con la pregunta 12, la medida queda de la siguiente manera:

Diámetro: varían desde 9 mm a 12 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Diámetro: varían desde 9 mm a 12 mm

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código :20100962439Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :NEWSON S.A.Hora de envío :16:05:55

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

En el Capítulo 3 - Requerimiento, Sub-capítulo 3.1 - Especificaciones Técnicas, página 28 de las bases se encuentran las Especificaciones Técnicas correspondientes al Ítem N°4 y observamos que el Numeral 3 - DIMENSIONES Y TOLERANCIAS indica longitud variable desde 230 hasta 400mm. Sin embargo, en la página 27 de las bases, punto 5.1.1.4 precisa Denominación Técnica: "CLAVO CEFALO MEDULAR BLOQUEADO PARA FEMUR DE TITANIO 130° X 11 MM X 240 MM". Esta inexactitud pueden causan dudas a los postores. Por lo que, se SOLICITA al Comité ACLARAR LAS MEDIDAS / DIMENSIONES ACEPTABLES A OFERTAR a fin de dar cumplimiento al inciso C del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que las entidades deben proporcionar INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE a los proveedores con el fin que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores y exista amplia participación y competitividad, de acuerdo a los principios que rigen las contrataciones públicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: EETT Literal: ITEM 4 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2, Inciso C de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, aclara que, la longitud varia desde 200mm a 400mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Longitud: varían desde 200 mm a 400 mm

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código :20100962439Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :NEWSON S.A.Hora de envío :16:05:55

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

En el Capítulo 3 - Requerimiento, Sub-capítulo 3.1 - Especificaciones Técnicas, página 28 de las bases se encuentran las Especificaciones Técnicas correspondientes al Ítem N° 4 - CLAVO CEFALO MEDULAR BLOQUEADO PARA FEMUR DE TITANIO 130° X 11 MM X 240 MM y observamos que el Numeral 3 - DIMENSIONES Y TOLERANCIAS indica longitud variable desde 230 hasta 400mm. Por ende, SOLICITAMOS al Comité aceptar la participación de longitudes como: 200, 230, 340, 360, 380 y 400 mm, con la finalidad de poder existir amplia participación y competitividad de acuerdo a los principios que rigen las contrataciones públicas establecidas en el art. 2 de la Ley 30225.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: EETT Literal: ITEM 4 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, aclara que en concordancia con la pregunta 16, la medida queda de la siguiente manera:

Longitud: varían desde 200 mm a 400 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Longitud: varían desde 200 mm a 400 mm

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20508372206 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENDO MEDICA INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:30:14

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Dentro de las bases solicitan lo siguiente:

5.1 .1.1 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA

Numeral 3 pág. 22 Dimensiones y Tolerancias

Ítem 01 Copa acetabular: Diámetro externo varia de 44mm hasta 70mm de aumento progresivo

Teniendo en cuenta que hay pacientes con acetábulos displásicos y otro grupo con estructura ósea pequeña.

Por lo antes expuesto, se solicita al Comité de Selección ampliar las dimensiones de las copas acetabulares a partir de 38mm de diámetro, ya que las mismas no afectan la funcionalidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1 .1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, en atencion a la consulta amplia el diametro externo, quedando de la siguiente manera:

Copa acetabular: Diámetro externo varía de 38mm hasta 70mm de aumento progresivo.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Copa acetabular: Diámetro externo varía de 38mm hasta 70mm de aumento progresivo.

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

 Ruc/código :
 20508372206
 Fecha de envío :
 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENDO MEDICA INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:30:14

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Dentro de las bases solicitan lo siguiente:

5.1 .1.1 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA

Ítem 2. Inserto de polietileno: Diámetro interno de varia de 28mm o 32mm o 36mm

Ítem 3 Cabeza modular intercambiable con cono 12/14, con diseño para variar longitud del cuello con un mínimo de tres medidas diferentes:

Diámetro externo varia de 28mm o 32mm o 36mm

Teniendo en cuenta que hay pacientes con acetábulos displásicos y otro grupo con estructura ósea pequeña. Por lo antes expuesto, se solicita al Comité de Selección ampliar los diámetros de los insertos y cabezas femorales con diámetro 22mm, ya que las mismas no afectan la funcionalidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, en atencion a la consulta, amplia el diametro interno, quedando de la siguiente manera: Inserto de polietileno:

Diámetro interno de varia de 22mm o 28mm o 32mm o 36mm.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Inserto de polietileno: Diámetro interno de varia de 22mm o 28mm o 32mm o 36mm.

Nomenclatura : LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20508372206 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENDO MEDICA INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:30:14

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Dentro de las bases solicitan lo siguiente:

5.1 .1.1 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA

01. (\*) las dimensiones y tolerancias se ajustarán a las especificaciones técnicas del fabricante.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo precedente. ¿Primará las especificaciones técnicas del fabricante?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, aclara que por error de digitacion se incluyo el termino "las dimensiones", el cual se va suprimir en todos los extremos, quedando de la siguiente manera:

Las tolerancias se ajustarán a las especificaciones técnicas del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20508372206 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENDO MEDICA INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:30:14

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Dentro de las bases solicitan lo siguiente:

5.1 .1.1 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA

Numeral 4 EMPAQUE

Envase primario

Bolsa de polietileno de alta densidad o bolsa de cloruro de polivinilo (PVC)

¿Los envases deben cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo autorizado en su Registro Sanitario? Por lo antes expuesto, se solicita al Comité de Selección se sirva indicar si se tomará en cuenta a la hora de calificar: ¿Forma de presentación ¿ de acuerdo al Registro Sanitario emitido por el ente regulador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.1.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, precisa que el requerimiento se establecio el siguiente parrafo:

NOTA: El envase inmediato y mediato del dispositivo médico, deberá cumplir con las especificaciones autorizadas en su Registro Sanitario, de acuerdo a lo establecido en el D.S N° 016-2011/SA ¿Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y sus modificatorias. Asimismo, se suprime "Bolsa de polietileno de alta densidad o bolsa de cloruro de polivinilo (PVC)".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20508372206 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENDO MEDICA INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:30:14

\_\_\_\_\_

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Dentro de las bases solicitan lo siguiente:

Numeral 5.1.1.2 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA

Numeral 1 MATERIAL

Cabeza modular: acero inoxidable.

Teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con presentaciones y diseños diferentes, pero que cumplen con estándares internacionales, es preciso solicitar ampliar característica a cabeza modular de cromo cobalto, ya que la misma no altera la funcionalidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.1.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, en atencion a la consulta agregara el tipo de material, quedando de la siguiente manera:

Cabeza modular: Acero inoxidable o cromo cobalto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cabeza modular: Acero inoxidable o cromo cobalto.

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20508372206 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENDO MEDICA INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:30:14

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Dentro de las bases solicitan lo siguiente:

Numeral 5.1.1.2 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA

Numeral 1 MATERIAL

Vástago femoral: acero inoxidable.

Teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con presentaciones y diseños diferentes, pero que cumplen con estándares internacionales, es preciso solicitar ampliar característica a vástago femoral de cromo cobalto, ya que la misma no afecta la funcionalidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.1.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, en atencion a la cosulta agregara el tipo de material, quedando de la siguiente manera: Vástago femoral: Acero inoxidable o cromo cobalto.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Vástago femoral: Acero inoxidable o cromo cobalto.

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

 Ruc/código :
 20508372206
 Fecha de envío :
 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENDO MEDICA INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:30:14

# Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Dentro de las bases solicitan lo siguiente:

Numeral 5.1.1.2 PRÓTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA

Numeral 3:

Dimensiones y tolerancias

Copa acetabular Diámetro interno 30.00mm +/-02.00mm

Diámetro externo 52.00mm +/-08.00mm

¿El área usuaria estaría condicionada a recibir y usar solo esa medida de copa acetabular?

Por lo antes expuesto, se solicita al Comité de Selección, se sirva indicar si aceptará que la copa acetabular tenga un rango desde 43mm hasta 61mm de diámetro externo de aumento progresivo y con diámetros internos de 22, 28 y 32mm, ya que las mismas no afectarían la funcionalidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.1.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, en atencion a la consulta ampliara las dimensiones, quedando de la siguiente manera:

Copa acetabular

Diámetro interno: en el rango de 22mm a 32mm +/-02.00mm Diámetro externo en el rango de 43mm a 61mm +/-2.00mm

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Copa acetabular Diámetro interno: en el rango de 22mm a 32mm +/-02.00mm

Diámetro externo en el rango de 43mm a 61mm +/-2.00mm

Nomenclatura : LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20508372206 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENDO MEDICA INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:30:14

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Dentro de las bases solicitan lo siguiente:

Numeral 5.1.1.3 PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA

Numeral 1. MATERIAL

Componente femoral: cromo-cobalto Componente tibial: cromo-cobalto o titanio Base tibial metálica: cromo-cobalto

Por favor, se solicita retirar lo referente al material: Base tibial metálica: cromo-cobalto, puesto que crea incongruencias porque el componente tibial y Base Tibial son los mismos componentes de una Prótesis total de rodilla y se estaría cometiendo un error al solicitar una Prótesis total de rodilla con 2 Bases Tibiales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.1.3 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, en atencion a la consulta, suprime dicho punto:

Base tibial metálica: cromo-cobalto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20508372206 Fecha de envío : 21/12/2023 Nombre o Razón social : ENDO MEDICA INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:30:14

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Dentro de las bases solicitan lo siguiente:

Numeral 5.1.1.3 PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA

Numeral 2. Características técnicas

COMPONENTE FEMORAL

Diseño para retención de ligamento cruzado posterior para ser fijado con cemento óseo

Por lo antes expuesto, solicitamos al Comité de Selección acepte el diseño para sacrificar el Ligamento cruzado posterior, ya que los pacientes llegan a su consulta con artrosis muy avanzada y con los ligamentos deteriorados.

Con la finalidad de tener mejor estabilidad, hoy en día a nivel mundial se opta por sacrificar el ligamento cruzado posterior.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.1.1.3 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, en atencion a la consulta, tomara en parte el diseño, guedando de de la siguiente manera:

Diseño anatómico para derecho o izquierdo, con surco patelo femoral extendido, con o sin diseño para retención de ligamento cruzado posterior para ser fijado con cemento óseo o con el diseño para sacrificar el ligamento cruzado posterior.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Diseño anatómico para derecho o izquierdo, con surco patelo femoral extendido, con o sin diseño para retención de ligamento cruzado posterior para ser fijado con cemento óseo o con el diseño para sacrificar el ligamento cruzado posterior.

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20508372206 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENDO MEDICA INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:30:14

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Dentro de las bases solicitan lo siguiente:

Numeral 5.1.1.3 PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA

Numeral 2. Características técnicas

COMPONENTE TIBIAL

Base metálica con diseño anatómico con aleta tibial antirrotatorio para ser fijado con cemento óseo y tornillo de seguridad.

Por lo antes expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva aceptar: Base tibial con inserto de polietileno que se fije a presión, ya que la misma no afecta la funcionalidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.1.3 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, en atencion a la consulta, ampliara el material del componenete tibial, quedando de de la siguiente manera:

Componente tibial

(¿) o base tibial con inserto de polietileno que se fije a presión.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Componente tibial

(¿) o base tibial con inserto de polietileno que se fije a presión.

Nomenclatura: LP-SM-16-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE PROTESIS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código : 20508372206 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENDO MEDICA INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:30:14

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Dentro de las bases solicitan lo siguiente:

Numeral 5.1.1.3 PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA

Numeral 2. Características técnicas

**INSERTO TIBIAL** 

Compatible con la base tibial metálica, mecanismo de fijación a presión, con o sin diseño para retención de ligamento cruzado posterior con o sin diseño de sistema rotatorio. Con sistema estabilización posterior y medio lateral. Borde frontal elevado para reducir el riesgo de luxación anterior. Sistema ultra congruente.

Por lo antes expuesto, solicitamos al Comité de Selección, se sirva aceptar sistemas de insertos tibiales de acuerdo a la marca y modelo de cada fabricante, los cuales aseguren la estabilidad de la prótesis total de rodilla, ya que la misma no afecta la funcionalidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.1.1.3 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria, es el responsable de definir las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes a contratar, en concordancia con la Ley y Reglamento de Contrataciones, por lo expuesto, se debe respetar lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null